

ANEXO II

REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. Convocatoria 2025/26

CSDMM: CENTRO SUPERIOR DE DISEÑO Y MODA

Requisitos adicionales:

- Tener **aprobadas todas las asignaturas de 1º Curso** del Plan de Estudios en el momento de la solicitud.

Criterios de adjudicación de plazas:

- Nota media del expediente académico en el momento de la solicitud.
- Adecuación del perfil del estudiante al destino valorado según CV y la carta de motivación.
- Nivel de idioma (con compromiso de cumplir con los requisitos de idioma del destino).

Puntuación sobre 10 puntos:

B1	5 pts.
B2	7,5 pts.
C1	9 pts.
C2	10 pts.

EPES: ESCUELA POLITÉCNICA DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Requisitos adicionales:

1. Cumplir los requisitos de idioma de la universidad de destino al final del semestre anterior al comienzo de la estancia en la universidad de destino.
2. Haber superado todas las asignaturas de primero a fecha de cierre de la convocatoria.
3. Haber superado un mínimo de 138 créditos ECTS al final del semestre anterior a comenzar la estancia en la universidad de destino.

Criterios de adjudicación de las plazas:

Las solicitudes del alumnado serán evaluadas considerando las siguientes competencias:

1. Expediente académico oficial a fecha del cierre de la convocatoria.
2. Número de créditos totales superados en el expediente académico oficial, a fecha del cierre de la convocatoria.
3. Estar en posesión de la acreditación oficial de un nivel superior al exigido de inglés y de la lengua en la que se imparta la docencia a fecha del cierre de la convocatoria.
4. La carta de motivación con la justificación razonada de los destinos solicitados y las correspondientes propuestas de aprendizaje (o "Learning Agreement"). Este documento se encuentra en la página web de GeM y debe rellenarse durante la convocatoria de la UPM.

5. En los casos de plazas muy solicitadas se considerará la ausencia de anteriores renunciaciones.

Equipo de trabajo:

La evaluación de las solicitudes del alumnado correrá a cargo del Equipo de Trabajo de movilidad compuesto por la Subdelegación de la Dirección de la Escuela Politécnica de Enseñanza Superior para la Movilidad de Grado en Matemáticas, y profesorado del Grado que, preferiblemente, desarrollen tareas de coordinación.

ETSAM: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Requisitos específicos:

Sin perjuicio de lo que establezca la Resolución Rectoral de UPM, los solicitantes deberán tener aprobados al menos 90 ECTS, antes de septiembre del curso anterior al de la Convocatoria.

Procedimiento de adjudicación de las plazas:

El criterio de adjudicación de las plazas se establece por el orden de la nota media según baremo UPM.

En caso de empates se establece el siguiente criterio de selección:

1. Número de créditos superados.
2. Sorteo.

ETSEM: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE EDIFICACIÓN

Requisitos lingüísticos:

Cumplir con los requisitos exigidos por la Universidad de destino solicitada. Para la valoración del nivel de idioma se exigirá acreditación oficial de no más de 2 años de antigüedad.

Requisitos académicos:

Tener 90 créditos aprobados en el momento de solicitar la participación en el programa Erasmus.

ETSIAAB: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS

Requisitos adicionales:

- Alumnos de grado: Tener superados 114 créditos ECTS (una asignatura suspensa como máximo entre primer y segundo curso) para los alumnos de Grado, en el momento de la movilidad.
- Alumnos de máster: tener aprobadas todas las asignaturas de Grado en el momento de la solicitud y el TFG más 54 ECTS de máster en el momento de la movilidad.
- Cumplir los requisitos de idioma de la universidad de destino.

Criterios de adjudicación de plazas:

- Nota media del expediente académico (mínimo 5,0).
- En los casos de plazas muy solicitadas se considerará la menor probabilidad de renuncia, tomando como base:
 - i. La carta de motivación con la justificación razonada de los destinos (incluyendo una propuesta de Learning Agreement).
 - ii. La trayectoria académica del estudiante.
 - iii. El grado de cumplimiento de los requisitos en el momento de la solicitud.
 - iv. La ausencia de anteriores renunciaciones.

ETSIAE: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

Requisitos académicos para la solicitud y adjudicación de plazas de movilidad:

- Para los alumnos de grado, haber superado, tras la convocatoria ordinaria de exámenes de enero del curso académico en que se solicita la movilidad, más de 120 créditos ECTS de la titulación de grado que se esté cursando.
- Para los alumnos de máster, haber superado, tras la convocatoria ordinaria de exámenes de enero del curso académico en que se solicita la movilidad, la totalidad de créditos pendientes de la titulación de grado que les dio acceso a los estudios de máster en la ETSIAE. En caso de tener que cursar complementos formativos, tener pendientes menos de 15 créditos ECTS de dichos complementos formativos tras la convocatoria ordinaria de exámenes de enero del curso académico en que se solicita la movilidad.

Requisitos lingüísticos para la solicitud y adjudicación de plazas:

- Presentar un certificado oficial de idiomas que acredite el nivel B2 en inglés.
- Presentar certificados oficiales de idiomas que acrediten los niveles lingüísticos exigidos por todos los destinos solicitados.

Criterios de adjudicación de las plazas de movilidad ofertadas:

- 80%: Valoración del expediente académico.
- 20%: Calidad de la carta de motivación.

Para la adjudicación de plazas de movilidad se atenderá al orden de prelación fijado por el Comité de Selección de la ETSIAE, la modalidad de movilidad seleccionada por cada alumno, la duración de la movilidad solicitada por cada alumno y la adecuación del perfil de cada alumno a la plaza a adjudicar.

Requisitos académicos a cumplir al inicio de la movilidad:

- Para los alumnos de grado, haber aprobado, tras la finalización del curso académico en el que se solicita la movilidad, más de 165 créditos ECTS de la titulación de grado que estén cursando en la ETSIAE.
- Para los alumnos de máster, haber aprobado, tras la finalización del curso académico en el que se solicita la movilidad, más de 30 créditos ECTS de la titulación de máster que estén cursando en la ETSIAE. En caso de tener complementos formativos, haber aprobado todos ellos tras la finalización del curso académico en el que se solicita la movilidad.
- Para los alumnos que optan a la Movilidad de Doble Diploma, haber aprobado la totalidad de cursos previos al último de la titulación que estén cursando en la ETSIAE.

Tabla Resumen de la Normativa de cada Titulación de la ETSICCP para cursar Movilidad en el extranjero

Titulación	Requisitos de acceso	Nota media requerida		Criterio de adjudicación de plazas	Semestres que se cursan en el extranjero	N.º de ECTS que se permiten cursar en el extranjero por semestre		Requisitos para reconocer asignaturas cursadas en el extranjero
		Programas Generales	Doble Titulación con el Extranjero			Programas Generales		
					Máximo	Mínimo		
Grado en Ingeniería Civil y Territorial	84 ECTS aprobados en total durante los 3 primeros semestres	5,5	6	Fórmula que valora: -Nota media del expediente -Nº Asignaturas cursadas -Nº Convocatorias consumidas	7º	35	Recomendado no menos de 24	Se deberán aprobar al menos el 75% de los ECTS por los que se reconoció la asignatura, y simultáneamente obtener una calificación media equivalente superior a 5,0.
Doble Grado en Ingeniería Civil y Territorial y en Administración y Dirección de Empresas	84 ECTS aprobados en total durante los 3 primeros semestres	5,5	6		7º	45	36 Recomendado no menos de 40	
Grado en Ingeniería de Materiales	80% aprobado de los ECTS de los 3 primeros semestres	-	-	Nota media ponderada del expediente académico	7º	Recomendado no más de 35	Recomendado no menos de 24	
Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	Nota media aprobada en los primeros parciales del primer semestre del Máster	5	6	Nota media obtenida en los primeros parciales del primer semestre del Máster	3º	30	24	
Máster en Ingeniería de Materiales	Se regirá por los requisitos que pueda establecer la Comisión Académica de cada Máster de acuerdo a la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSICCP							
Máster en Ingeniería de Estructuras, Cimentaciones y Materiales								
Máster en Sistemas de Ingeniería Civil								

Requisitos Adicionales:

Para los estudiantes de Grado:

- Será excluido de la convocatoria el estudiante que en el momento de realizar la solicitud no tenga aprobado el 90% de los ECTS de las asignaturas de los 3 primeros semestres de su titulación.
- Para poder realizar la estancia, a la finalización del curso académico anterior al del inicio de la beca, el estudiante debe tener aprobados y completos el primer y segundo curso.
- Para la realización del TFG en el centro de destino, el estudiante debe tener aprobadas todas las asignaturas de los seis primeros semestres de la ETSIDI en julio del curso académico anterior al del inicio de la beca y cumplir los requisitos de la Normativa de TFG de la ETSIDI.
- Excepcionalmente, se podrá autorizar la estancia para realizar el TFG al estudiante que tenga una sola asignatura suspensa de tercer curso y que, estando matriculado de cuarto curso, tengan, al menos, dos asignaturas obligatorias de cuarto curso aprobadas. En ese caso, el estudiante presentará una solicitud, dirigida a la Subdirectora de Relaciones Internacionales, justificando su petición.

Para los estudiantes de Máster:

- Para poder realizar la estancia, a la finalización del curso académico anterior al del inicio de la beca, el estudiante debe tener aprobado el 50% de los ECTS de la titulación.

Criterios de Adjudicación de Plazas:

- Valoración del expediente académico: Se tendrá en cuenta el año de ingreso, nota media, número de ECTS superados y calificaciones.
- Conocimiento de idiomas (Se puede acreditar mediante):
 - La prueba de idioma realizada por la UPM.
 - Haber aprobado la asignatura EPAC o Certificados oficiales emitidos por organismos reconocidos.
- Carta de motivación: Tiene que estar debidamente identificada (con nombre y apellidos), dirigirse al Coordinador ERASMUS del centro, redactarse en castellano, contener entre 1600 y 2500 caracteres con espacios, entregarse en formato pdf y ser original (no extraída de otras fuentes) y personal. Se evaluará de acuerdo a los siguientes puntos:
 - La adecuación del perfil del estudiante a los destinos solicitados (justificar máximo dos, aunque pueden ponerse más en el formulario).
 - Conocimiento o experiencia previa del contexto social, cultural y profesional del destino.
 - Comprensión del programa y convocatoria Erasmus.
 - Otros aspectos personales o profesionales significativos.

ETSIMFMN: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

- Tener aprobados 70 ECTS de las Titulaciones de Grado.
- Haber superado la mayoría de los créditos (24 ECTS) del primer semestre para los alumnos de Máster.
- La movilidad se realizará en el periodo indicado para ello en el plan de estudios (en otros casos se estudiará cada caso individualmente).

Para todas las titulaciones:

- Acreditar tener un nivel B1 en inglés.
- Para otros idiomas, el nivel requerido por la Universidad de destino.

Criterios de Adjudicación de Plazas:

- Expediente académico (50%).
- Nivel de idiomas (30%).
- Número de créditos superados (20%).

ETSISI: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

En el momento de presentar la solicitud de movilidad, el alumno deberá tener cursados al menos 120 ECTS y/o aprobados 90 ECTS del Grado. Además, deberá cumplir con los requisitos de nivel de idioma especificados por la universidad de destino seleccionada.

Se aplicará el siguiente baremo para la asignación de plazas.

- Nota media del expediente al momento de la solicitud - 40%.
- Número de ECTS superados al momento de la solicitud - 18%.
- Nivel de idioma superior al indicado por la universidad de destino (**demostrado** en el momento de la solicitud) - 12%.
- Borrador del Learning Agreement – 15%.
- Primera movilidad - 5%.
- Calidad de la carta de motivación - 5%.
- CV en el que se valorará la participación en actividades relacionadas con la Oficina Internacional o de Apoyo a la Escuela – 5%.

ETSIST: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

Requisitos adicionales:

- En el momento de la solicitud: tener superadas todas las asignaturas de primer curso de Grado (se tendrá en cuenta la convocatoria de exámenes de enero).
- Al inicio del intercambio: tener superados 120 ECTS.
- Para realizar estudios de Máster: el estudiante debe estar matriculado en el programa de Máster de la ETSIST antes de iniciar su intercambio.
- Cumplir los requisitos de nivel de idioma exigidos por la UPM y por el Centro de destino.

Criterios de selección:

- Nota media (40%).
- Nivel de idioma (30%). Mediante certificado obtenido en los dos últimos años; si no se puede aportar se realizará OBLIGATORIAMENTE la Prueba de Capacitación organizada por el Centro de Lenguas de la UPM.
- Créditos superados (20%).
- Carta de motivación (10%): siguiendo el modelo publicado en la web de la Escuela; se evaluará de acuerdo a la siguiente rúbrica:
 1. El estudiante queda debidamente identificado.
 2. Los destinos elegidos en la solicitud quedan debidamente justificados en términos académicos.
 3. Se hace una propuesta clara de estudios para el intercambio: tipo de asignaturas a cursar, número de créditos, temas para el proyecto (en su caso) y se hace referencia a los estudios similares/equivalentes en los destinos.
 4. El documento es original e individual.
- En todo caso se considerará la titulación del estudiante y su adecuación al Centro de destino.

ETSII: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Requisitos académicos:

a. Modalidad no Doble Título

Máster Universitario en Ingeniería Industrial (MUII), Máster Universitario de Ingeniería Química (MUIQ), Máster Universitario en Ingeniería de la Energía (MUIE), y Máster Universitario de Ingeniería de Organización (MUIO):

Se establece un máximo 13,5 créditos ECTS pendientes de asignaturas del máster en el mes de septiembre del curso que empieza el intercambio para poder efectuar la movilidad. Se recomienda cursar al menos 25 ECTS para una movilidad semestral y 35 ECTS para una movilidad anual. En cualquier caso, **en destino siempre tendrá que hacer al menos el mismo nº de ECTS de asignaturas de los que quiera reconocer en la ETSII**. El TFM puede hacerse durante la movilidad, pero no se reconoce directamente y debe ser defendido también en la ETSII (tutor de TFM, Indusnet, defensa...). El alumno debe estar matriculado en el máster antes de iniciar su estancia en el extranjero.

Programas de Máster de un año (60 ECTS)

Son casos particulares que hay que tratar de forma individual y directa con los coordinadores del Máster para hacer en destino el TFM y/o alguna asignatura concreta, prolongando al menos un semestre la duración de los estudios.

Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (GITI), Grado en Ingeniería Química (GIQ) o Grado de Ingeniería de Organización (GIO):

En el marco del programa ERASMUS+, podrán reconocer en la ETSII el 7º (=30ECTS) u 8º semestre (=18 ECTS) o 4º curso completo (=48 ECTS) para una movilidad semestral o anual respectivamente, pudiendo tener como máximo 13,5 créditos ECTS pendientes de cursos anteriores en el mes de septiembre del curso que empieza el intercambio. En cualquier caso, **en destino siempre tendrá que hacer al menos el nº ECTS de asignaturas de los que quiera reconocer en la ETSII**. El TFG puede hacerse durante la movilidad pero no se reconoce directamente y debe ser defendido también en la ETSII (tutor de TFG, Indusnet, defensa...). El alumno debe estar matriculado en el grado antes de iniciar su estancia en el extranjero.

b. Modalidad Doble Título

Máster Universitario en Ingeniería Industrial (MUII), Máster Universitario de Ingeniería de Organización (MUIO), Master Universitario de Ingeniería Química (MUIQ), Master Universitario en Ingeniería de la Energía (MUIE), y MUII desde Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (GITI) en Francia:

Al iniciar la estancia en el extranjero el alumno deberá tener todas las asignaturas de los cursos anteriores aprobadas. No podrán hacer esta modalidad los alumnos de perfil II del MUII.

Criterios de adjudicación de las plazas:

Independientemente de cualquier otro criterio de la ORI de la ETSII, las universidades de acogida pueden tener requisitos propios que se tendrán en cuenta a la hora de la admisión. La ORI de la ETSII_UPM seleccionará a los candidatos de acuerdo con las solicitudes presentadas y a las plazas disponibles atendiendo siempre a los criterios de selección en la adjudicación y ajustándose al orden de las opciones elegidas por el alumno. La selección se realiza por la propia Escuela atendiendo a criterios académicos:

MODALIDAD: tiene prioridad (por orden)

- Doble Titulación.
- Un año o un semestre.

EXPEDIENTE ACADÉMICO - criterios de selección (por orden)

- Año de comienzo de estudios de ingeniería.
- Nota media (numérica y percentiles).
- Créditos superados.
- Créditos superados en la ETSII_UPM.
- Créditos pendientes de cursos anteriores.
- Nivel de idioma demostrado.
- Adecuación del estudiante al perfil de la plaza.

No se permite la movilidad a los alumnos de MÁSTERES UNIVERSITARIOS DOBLES (actualmente Doble Máster en Ingeniería Industrial y en Automática y Robótica, Doble Máster en Ingeniería Industrial y en Electrónica Industrial, Doble Máster en Ingeniería Industrial y en Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras y Doble Máster en Ciencia y Tecnología Nuclear e Ingeniería Industrial). La razón de esta medida es que todos esos másteres deben cumplir con unos mínimos de docencia de asignaturas, créditos y contenidos, tanto del MII como del Máster especialista que se trate, que no se puede cumplir durante la movilidad.

Requisitos académicos mínimos en el momento de la solicitud:

- Tener todas las asignaturas de primer curso de grado aprobadas.
- Tener un máximo de 15 ECTS no superados de segundo curso.

Estos dos requisitos deben cumplirse, como máximo, en la **Convocatoria Ordinaria**.

- Tener un nivel B2 de lengua inglesa acreditado.

Criterios de Selección:

- Expediente académico (50%).
- Número de créditos totales superados (30%).
- Estar en posesión de la acreditación oficial de un nivel superior al exigido (B2) de inglés o de la lengua en la que se imparta la docencia (20%).
- Se valorará la participación en los International Days (hasta 10% extra) y, en ocasión de igualdad de puntuación, la carta de motivación y CV.

La Oficina de Movilidad de la ETSIME procederá a seleccionar a los candidatos de acuerdo a las solicitudes presentadas y a las plazas disponibles, atendiendo siempre a los criterios de selección en la adjudicación y ajustándose al orden de las opciones elegidas por el alumno.

GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL (GAN) y GRADO EN INGENIERÍA MARÍTIMA (GIM)

GRADOS EN ARQUITECTURA NAVAL (GAN) Y GRADO EN INGENIERÍA MARÍTIMA (GIM)

REQUISITOS:

- Nivel de inglés o idioma en el que se imparta la docencia.

Si la docencia es en inglés es necesario acreditar como mínimo B2 (excluyente).

Si la docencia no es en inglés es necesario acreditar B2 en inglés y un mínimo de B1 en el idioma de la docencia. En estos casos es posible permutar la acreditación por un B2 en el idioma local y B1 de inglés.

Son válidas las certificaciones que se aceptan en la UPM para acreditar el nivel B2 y por tanto podrán ser reconocidos de forma automática las recogidas en el anexo I. (No en todos los destinos se acepta como válida la acreditación interna de la UPM).

- Número mínimo de créditos superados 110 ECTS (excluyente).
- Primer curso completamente superado (excluyente).

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Expediente académico oficial a fecha del cierre de la convocatoria (40%).
- Número de créditos totales superados en el expediente académico oficial, a fecha del cierre de la convocatoria (30%).
- Estar en posesión de la acreditación oficial de un nivel superior al exigido (B2) de inglés o de la lengua en la que se imparta la docencia (30%).

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERIA NAVAL Y OCEÁNICA (INO)

REQUISITOS:

Nivel de inglés o idioma en el que se imparta la docencia.

Si la docencia es en inglés es necesario acreditar como mínimo B2 (excluyente).

Si la docencia no es en inglés es necesario acreditar B2 en inglés y un mínimo de B1 en el idioma de la docencia, en estos casos es posible permutar la acreditación por un B2 en el idioma local y B1 de inglés.

Son válidas las certificaciones que se aceptan en la UPM para acreditar el nivel B2 y por tanto podrán ser reconocidas de forma automática las recogidas en el anexo I. (No en todos los destinos se acepta como válida la acreditación interna de la UPM).

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Nota en el expediente oficial, tanto de las asignaturas de Grado, como las de Máster, a fecha de cierre de la convocatoria, (30%).
- Créditos superados en el expediente académico oficial, a fecha del cierre de la convocatoria (30%).
- Nivel de idioma acreditado superior al mínimo exigido (30%).
- Carta de motivación, (10%).

ANEXO I: CERTIFICACIONES RECONOCIDAS EN LA UPM

I. UNIVERSITY OF CAMBRIDGE ESOL EXAMINATIONS:

- First Certificate in English (FCE).
- Certificate in Advanced English (CAE).
- Certificate of Proficiency in English (CPE).
- International English Language Testing System (IELTS): ≥ 5.5 .
- Certificate Linguaskills (4 destrezas).

II. TRINITY COLLEGE ENGLISH EXAMINATIONS:

- Integrated Skills in English examinations (ISE): ISE II & ISE III.
- Graded Examinations in Spoken English (GESE): Grades 7, 8, 9 & 10.

III. ENGLISH TESTING SYSTEM (ETS®):

- TOEFL IBT (Internet Based Test): ≥ 87 hasta 2014, a partir de enero de 2015, ≥ 72 puntos sobre 120.
- TOEFL ITP: ≥ 543 or Silver Certificate.
- TOEIC Listening and Reading: ≥ 785 .
- TOEIC Speaking and Writing: ≥ 310 .

IV. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (EOI):

- Plan de estudios 1998 (RD 967/1988): 4º curso superado.
- Plan de estudios 2006 (RD 1629/2006): certificado nivel avanzado.
- Enseñanzas de idiomas a distancia correspondientes al nivel avanzado de inglés (L.O. 8/2013).

V. PEARSON-LCCI:

- PEARSON TEST OF ENGLISH GENERAL (PTE): Level 3 ó Level 4 ó Level 5.

- PEARSON TEST OF ENGLISH (PTE)-ACADEMIC.
- PEARSON TEST OF ENGLISH (PTE)-BUSSINESS.

VI. BULATS: B2, C1 ó C2 (4 destrezas).

VII. APTIS: B2 (4 destrezas).

VIII. CAPMAN TESTING SOLUTIONS 360 LPT B2.

IX. CERTIFICADOS DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS HOMOLOGADAS POR ACLES: CertAcles B2

X. BUSINESS ENGLISH CERTIFICATES: BEC 2.

XI. OXFORD TEST OF ENGLISH B: B2.

XII. CERTIFICADOS HOMOLOGADOS UNICERT: Nivel 2 o superior.

XIII. THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES: TELC B2.

XIV. CERTIFICATE OF COMPETENCY IN ENGLISH: ECCE.

XV. ANGLIA ASCENTIS ESOL EXAMINATIONS: Advanced.

XVI. BACHILLERATO INTERNACIONAL: Diploma bilingüe.

XVII. UNIVERSIDAD DE MICHIGAN.

XVIII. LANGUAGECERT INTERNATIONAL ENGLISH PARA HABLANTES DE OTRAS LENGUAS (ESOL).

XIX. LANGUAGECERT USAL ESPRO (ANTERIORMENTE BULATS).

XX. CERTIFICATE IN ESOL INTERNATIONAL FOUR SKILLS (LRN LEVEL 1).

XXI. Otros títulos y/o certificados deberán ser sometidos a estudio. No obstante, para ser considerados los certificados deberán venir acompañados de la equivalencia al MCERL (B2, C1 o C2).

[Para más información sobre certificados de niveles de inglés pincha aquí.](#)

No en todos los destinos se acepta como válida la acreditación interna de la UPM.

ETSIT: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

CENTRO	REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2025/2026
	<p><u>CRITERIOS DE SELECCIÓN</u></p> <p><i>Criterios de Selección comunes a todos los Programas de la ETSIT: Grados GITST, GIB, GISD, Máster MUIT, Máster MUIB.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de idiomas, a cuyo efecto los estudiantes deberán acompañar los títulos, diplomas o certificaciones que se exijan en los centros de destino o en su defecto la Comisión de Selección de la ETSIT. Los certificados del nivel de idioma requerido deben ser vigentes a 31 de mayo de 2025. La vigencia de los certificados se estima en 3 años desde su obtención. En el caso de certificados de idiomas de nivel superior a lo requerido, se aceptarán con validez de 4 años a 31 de mayo de 2025. <p>No obstante, si a fecha de registro de solicitud el alumno no dispone de</p>

<p>E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN</p>	<p>un certificado de idiomas que cumpla con los requisitos exigidos, podrá presentar un certificado de idiomas de mayor antigüedad y menos nivel, con el compromiso de entregar en la Oficina Internacional el certificado requerido antes de la fecha de envío de documentación a la universidad de destino.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración del expediente académico: Nota Media, Número de créditos y asignaturas superadas (pudiéndose considerar otros aspectos como las convocatorias consumidas, notas de ingreso, etc.). • Tener aprobado un Proyecto Formativo. • Calidad y solidez del Proyecto Formativo propuesto por el alumno. • Asistencia (certificable) al grupo de docencia en inglés (solo para Máster). • Participación en actividades relacionadas con la Oficina Internacional o apoyo a la Escuela.
	<p><u>PROGRAMAS DE GRADO: GITST, GIB y GISD</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos Generales: en el momento de la incorporación a destino, el alumno de 3º de Grado (GISD no tiene movilidad en 3º) deberá tener superados todos los créditos de los dos primeros semestres del Plan. El alumno de 4º de Grado deberá tener superados todos los créditos de materias básicas y obligatorias de los cuatro primeros semestres del Plan. • Requisito Específico para 3º curso y Semestre de 3º (GISD no tiene movilidad en 3º): En el momento de la incorporación a la Universidad de destino, el alumno deberá tener superados un mínimo de 30 créditos de segundo curso (semestres 3º y 4º) correspondientes a materias de carácter obligatorio. • Requisito Específico para 4º Curso con TFG: En el momento de la incorporación a la universidad de destino el alumno deberá tener superados un mínimo de 30 créditos de tercer curso (semestres 5º y 6º) correspondientes a materias de carácter obligatorio. • Requisito Específico para 4º Curso, Semestre de 4º y Semestre de 4º con TFG: En el momento de la incorporación a la universidad de destino el alumno deberá tener superados un mínimo de 18 créditos de tercer curso (semestres 5º y 6º) correspondientes a materias de carácter obligatorio. • Requisito Específico para TFG: Para acogerse a este programa de intercambio, se deben tener superados todos los

	<p>créditos básicos y obligatorios de los seis primeros semestres del Plan. Adicionalmente, en el momento de la incorporación a la universidad de destino, el alumno deberá tener aprobados un mínimo de 18 créditos obligatorios de cuarto curso (semestre 7º y 8º).</p> <p>MÁSTER EN INGENIERIA DE TELECOMUNICACION [MUIT]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisito General: en el momento de la incorporación a la universidad de destino, el alumno no deberá tener pendientes más de 12 ECTS del 1º curso de Máster. • Requisito Específico para Doble Titulación: en el momento de la incorporación a la universidad de destino, el alumno deberá tener superados, al menos, 54 ECTS de 1º curso de Máster. • Requisito Específico para TFM: en el momento de la incorporación a la universidad de destino, el alumno deberá tener superados todos los créditos del 1º curso y, al menos, la mitad de los créditos de la Intensificación escogida. <p>Debe tenerse en cuenta que hay acuerdos de Doble Título que imponen que los candidatos deben haber cursado el Grado en la UPM y, particularmente en casos, en la ETSIT-UPM (GITST).</p>
--	---

ETSITGC: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS EN TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA

Requisitos adicionales:

Para participar en este tipo de movilidad, los alumnos de título de grado habrán de tener aprobados el curso 1º completo.

- Como norma general, el nivel mínimo exigido para los idiomas inglés, francés y alemán, es de 3 años de estudios, equivalentes al nivel del ciclo elemental de la Escuela Oficial de Idiomas, o un nivel B1.

- Criterios seguidos para la adjudicación de las plazas: Valoración conjunta de los méritos aportados:

- Expediente académico.
- Conocimientos acreditados de inglés.
- Número de créditos cursados.
- Otros méritos acreditados documentalmente relacionados con la actividad: conocimiento de otro idioma, participación en ATHENS, BEST, estancias en el extranjero.

Las asignaturas que están suspensas no pueden ser admitidas en los programas de intercambio.

CENTRO	REQUISITOS ADICIONALES DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. CURSO 2025/2026
<p>Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte - INEF</p>	<p><u>CRITERIOS DE SELECCIÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota media del expediente académico hasta el curso anterior. • Entrevista personal para conocer el perfil del alumno y comprobar compatibilidad con la universidad de destino. • Nivel acreditado de conocimiento del idioma de la universidad de destino. • Nivel acreditado en otros idiomas. • Participación en otros programas internacionales como Erasmus BIP, cursos ATHENS, etc. <p><u>REQUISITOS</u></p> <p>ALUMNOS DE GRADO: • Nivel B1 en un idioma extranjero (el nivel podrá ser acreditado con una certificación homologada a nivel internacional o con la prueba acreditación interna UPM). Aquellos estudiantes que no lo hayan acreditado en el momento de la asignación de destinos podrán ser excluidos del programa.</p> <p>El nivel de idioma deberá ser suficiente para que pueda ser aceptado por la Universidad de destino.</p> <p>ALUMNOS DE POSTGRADO: • Mínimo un nivel B1 (el nivel podrá ser acreditado con una certificación homologada a nivel internacional o con la prueba acreditación interna UPM). Aquellos estudiantes que no lo hayan acreditado en el momento de la asignación de destinos podrán ser excluidos del programa. • Estancia de máximo seis meses (30 ECTS). • Solo podrá cursar asignaturas optativas del segundo semestre.</p> <p>El nivel de idioma deberá ser suficiente para que pueda ser aceptado por la Universidad de destino.</p>